



Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control
Comisariato del Sector Educación y Cultura
Oficio No. CGOVC/CEC/113/01/095/2023

Ciudad de México, a 12 de junio de 2023

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.

PRESENTE.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ)**, Sociedad Civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocida como Centro Público de Investigación del Sistema CONACYT (CPI), presentamos **OPINIÓN sobre el desempeño general del Centro, con base en el informe de autoevaluación correspondiente al ejercicio 2022**, que somete el Dr. René Antaño López, en su carácter de Director General Interino, a la consideración del Consejo de Administración.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno.

Durante el ejercicio fiscal 2022, el Consejo de Administración celebró 4 sesiones ordinarias, contando con la asistencia de los miembros designados y la debida integración para sesionar el mismo, dando cumplimiento a lo establecido en las leyes, reglamentos y disposiciones respectivas.

Asimismo, en el Orden del Día de tales sesiones se incluyeron los asuntos que establecen los ordenamientos y normatividad aplicables, mismos que se trataron y resolvieron conforme a las atribuciones que tiene conferidas el propio Consejo de Administración.

B. Situación Operativa y Financiera.

B.1 Estructura Orgánica

En relación con la información presentada, la estructura orgánica del Colegio durante el periodo de análisis, está conformada de la siguiente manera:

| Nivel | Autorizada 2022 | Ocupada al 31 de diciembre 2021 | Variación |
|---------------------------|-----------------|---------------------------------|-----------|
| De mando | 3 | 3 | 0 |
| Científico y Tecnológico | 100 | 80 | -20 |
| De apoyo y Administrativo | 16 | 16 | 0 |
| Eventuales | 32 | 32 | 0 |
| Honorarios | 0 | 0 | 0 |
| Total | 119 | 99 | -20 |

* Nota: Las contrataciones realizadas bajo el régimen de eventuales, no se suman al total de la estructura orgánica.

CIDETEQ Opinión de los Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación anual 2022

MADB/SMFL 1





B.1.1 Situación Operativa.

El Centro informa que durante el año 2022, respecto al Programa Institucional de Investigación Científica, se llevaron a cabo un total de 125 publicaciones arbitradas de un total programado de 82, lo que representa un superávit de 52.43% y un crecimiento del orden del 16% con respecto a 2021, por lo que el resultado logrado del indicador de Generación de Conocimiento de Calidad, cuya meta es de 2.10 publicaciones arbitradas por investigador, fue de 3.29, siendo un 56.67% por arriba de lo establecido, superando el índice per cápita con relación al año anterior en un orden del 19%.

Al cierre de 2022, el indicador de Proyectos Externos por Investigador fue de 0.76, lo que representa un resultado del 90.19% de la meta establecida y una reducción del índice con respecto al año anterior del orden del 26%. El total de proyectos atendidos durante el periodo que se informa fue del 87.88% de la meta establecida, es decir, de los 33 proyectos solo se desarrollaron 29, mismos que atendieron un total de 38 investigadores y tecnólogos, considerándose un resultado positivo dada la situación económica a nivel internacional y nacional.

El Centro actualmente ofrece 4 programas de posgrado a nivel maestría y doctorado registrados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) o lo que hoy se conoce como Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del Conacyt. El resultado logrado en 2022 es del 100% de la meta del indicador de Calidad de los Posgrados, además el estatus de los posgrados no ha sufrido cambios desde el segundo semestre de 2017, es decir, se mantienen los 4 programas registrados, siendo 2 de ellos de carácter internacional.

Se recibieron un total de 55 solicitudes para ingresar a los programas de posgrados, de los cuales el 43.63%, es decir 24 aspirantes, cumplieron al 100% con los requisitos, dando con ello una matrícula en los 4 programas registrados de 105 alumnos, lo cual representó una cifra muy similar a la del año anterior, en donde la matrícula se conformó de 101. Del total de la matrícula, el 41.90%, es decir 44 alumnos, son del programa de PICYT de los cuales el 63.64% cursaron maestría y el 36.36% doctorado. En lo que se refiere a los estudiantes del programa en Electroquímica, 31 (50.82%) son de maestría y 30 (49.18%) de doctorado.

Al cierre de 2022, el total de egresados a partir de la creación de cada uno de los programas, es de 360 alumnos, de los cuales el 75% (270) son de nivel maestría y 90 de doctorado. Del total de egresados en los programas a nivel de maestría, 148 (54.81%) son en Electroquímica y 122 (45.19%) de la especialidad en Ingeniería Ambiental del programa del PICYT. En lo que se refiere a nivel doctorado, al cierre de 2022 se contabilizan 90 egresados, los cuales se distribuyen en 70 de doctorado en Electroquímica y 20 de la especialidad en Ingeniería Ambiental, lo que representa el 77.78% y 22.22% respectivamente.

Durante el 2022 se atendieron un total de 29 proyectos, de los cuales del orden del 66%, que representa 19 proyectos son de carácter interinstitucionales, 17.39% menos que el año pasado, lo cual, y como se ha señalado anteriormente, se debió a la reducida oferta de convocatorias para el desarrollo de proyectos de fondos en administración que son lo que en gran medida se ejecutan de manera conjunta con otras instituciones o CPI.

Del total de proyectos interinstitucionales se concluyeron 8 superando la meta en un 60%, obteniéndose un índice de 0.241 proyectos interinstitucionales por cada proyecto de I+D atendido, siendo en un 20% más favorable que el obtenido en 2021.

En materia de servicios, se cuenta con estándares y acreditaciones necesarias que le permiten al Centro una mayor competitividad y por ende ofrecer un valor agregado para nuestros clientes. En este rubro se atendieron un total de 26 empresas a quienes se le realizaron 35 servicios especiales y 128 clientes en materia de servicios tecnológicos, desarrollándose, 14 cursos y 1334 servicios, de los cuales el 100% de los servicios de análisis químicos desarrollados el 51% tienen una incidencia en las áreas temáticas de salud y, agua y ambiente.





B.2 Situación Financiera.

En documento por separado, en la presente sesión del Consejo de Administración, presentaremos nuestro Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Pasivos Laborales Contingentes.

El CIDETEQ reporta que, al 31 de diciembre de 2022, se tienen un total de 3 juicios como pasivo contingente, de los cuales 1 es en materia materia laboral, 1 en materia agraria y 1 en materia mercantil, solo este último está cuantificado por un monto de 1.21 MDP.

C. Integración de Programas y Presupuestos.

C.1 Eficiencia en la Captación de Ingresos.

Para el 2022 el presupuesto original anual fue de 160.47 MDP y el modificado anual de 163.10 MDP, integrado por 38.88 MDP de recursos propios y 124.22 MDP de fiscales. Al periodo se captaron 146.93 MDP, constituido por 22.71 MDP de recursos propios y 124.22 de recursos fiscales, esto es 90.1% de lo presupuestado.

C.2 Efectividad en el Ejercicio del Gasto.

El presupuesto anual modificado fue de 163.10 MDP y el programado al periodo fue por la misma cantidad, de los cuales se ejerció un total a nivel devengado de 147.96 MDP (90.72%), los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera:

- Capítulo 1000: 114.23 MDP (99.5%);
- Capítulo 2000: 6.83 MDP (67.8%);
- Capítulo 3000: 26.47 MDP (71.1%); y
- Capítulo 4000: 0.42 MDP (45.9%).

C.3 Programa Nacional de Reducción del Gasto Público.

Las medidas específicas que CIDETEQ llevó a cabo para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, fueron las siguientes:

En el cuarto trimestre no se realizaron procedimientos internos de licitación, sin embargo, el Centro se adhirió a 5 procedimientos de licitación consolidada por parte de la SHCP, así mismo, las excepciones a licitación se turnan a aprobación del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, verificando la integración de los expedientes y caso de aprobación se realiza la orden de compra o contrato correspondiente.

Se realiza la planificación de compras de papelería, en caso de fotocopiado el Centro se adhirió al Contrato Marco y no se realizan remodelaciones. Aunado a lo anterior, se realizan reuniones normativas y en coordinación de la subdirección de finanzas se lleva el control de las partidas.

Los vehículos con los que cuenta la entidad son de su propiedad a excepción de 2 de las unidades que son arrendadas, utilizados para uso sustantivo de la entidad, mismas que están plenamente justificadas, se usan para realizar proyectos de análisis de aguas residuales, además se cuenta con el contrato y convenio de ampliación de vigencia. No existen vehículos asignados a funcionarios; el Centro cuenta con un mecanismo de control para la solicitud y autorización exclusivo de uso oficial, se manda reporte al Órgano Interno de Control de la pernocta de unidades y se mantiene un sistema de Control Vehicular.





Se solicita al Centro informar el monto de los ahorros obtenidos en cada uno de los conceptos señalados por las disposiciones en materia de austeridad en el ejercicio de gasto federal.

D. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales.

D.1 Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND).

El Centro informa que para el desarrollo del Programa del CIDETEQ se contempló que en materia de ciencia y tecnología se abran oportunidades invaluable para impulsar un profundo proceso de cambio que permita que la política de Estado en materia de investigación científica y desarrollo tecnológico se ubique a la altura del presente y contribuya al desarrollo nacional integral y al bienestar social, tal y como lo exigen los 12 principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, aunque su contribución y áreas de atención están más relacionadas con los siguientes cuatro principios:

- Economía del bienestar
- El mercado no sustituye al estado
- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera
- Ética, libertad, confianza

Por lo que con la finalidad de poder garantizar que el Programa Institucional tenga una incidencia positiva en la solución de los problemas críticos del país, sobre todo en aquellos que se contemplan en los Programas Nacionales Estratégicos del Conacyt (Pronaces), en el PND 2019-2024 y en el PECiTI 2021-2024, los objetivos prioritarios planteados en el Programa se vincularon a los Objetivos Prioritarios del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

D.2 Programa Estratégico de Mediano Plazo (PEMP).

CIDETEQ en este apartado hace una descripción de los objetivos a mediano plazo del Centro, siendo estos los siguientes:

1. Aumentar el fortalecimiento de la IDE, a través de integración de grupos de trabajo internos y externos, multi o transdisciplinarios, con un enfoque en los núcleos de aplicación del Centro para coadyuvar a solucionar problemas prioritarios nacionales contribuyendo al bienestar social.
2. Fortalecer la oferta y calidad de los posgrados de CIDETEQ, a través de una mayor incidencia del conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para coadyuvar a incrementar la matrícula nacional en la formación de recursos humanos de alta especialidad y reducir el rezago educativo.
3. Ampliar el desarrollo tecnológico en el ámbito de los núcleos de aplicación del Centro a través de una colaboración externa participativa en cadenas de valor e innovación de base para contribuir al desarrollo social del país.

D.3 Leyes Federal y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el 2022, CIDETEQ recibió y atendió 51 solicitudes de información, de las cuales recibió 1 recurso de revisión y 1 resolución emitida por el INAI, el tiempo de atención de las citadas solicitudes es de 12 días.

Asimismo, se clasificaron 3 expedientes y se desclasificó 1, además se actualizó la sección "Protección de datos personales" publicada en la página institucional y se llevó a cabo la actualización de 4 trimestres de 2022 del SIPO de CIDETEQ, así como la carga y publicación de las "Obligaciones de Transparencia".

D.4 Ley General de Archivos.

En lo relativo a las obligaciones previstas en la Ley General de Archivos, el CIDETEQ reporta las acciones siguientes:





- Se ratificó la validación del “Catálogo de disposición documental de CIDETEQ”, ante el Archivo General de la Nación (AGN).
- Se elaboró el “Programa Anual de Desarrollo Archivístico” el cual revisado y aprobado por la Dirección General de CIDETEQ, se publicó en el SIPOT en abril.
- Se coordinaron 4 reuniones de trabajo con los responsables de las áreas coordinadoras de archivo de los CPI´s, CONACYT y COLMEX, en donde se dio seguimiento al programa de trabajo de cada uno de los participantes, además de compartir buenas prácticas en materia de organización de archivos y gestión documental.
- Seguimiento al Oficio Circular: DG/03/2022 respecto al cumplimiento normativo archivístico con los siguientes rubros: a) Sistema Institucional de Archivos; b) Grupo Interdisciplinario de Archivos; Programa Anual de Desarrollo Archivístico; c) Instrumentos de Control y Consulta; d) Procedimientos de disposición documental; e) Inscripción de Registro Nacional de Archivos; f) Documentación siniestrada; g) Manuales de procedimientos.
- Gestión y coordinación para la realización de la conferencia en línea: “Metodología para la elaboración de los instrumentos archivísticos: Catálogo de Disposición Documental” que impartió la Mtra. María Teresa Dorantes Cacique, Coordinadora de Relaciones Interinstitucionales y Coordinadora de Archivos de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

D.5 Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

El Centro en este apartado, presenta la información y acciones implementadas con la finalidad de dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Ley de la materia.

En la evaluación realizada en el mes de noviembre 2022, a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable SEvAC, el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., alcanzó un grado de cumplimiento del 96.84%, habiendo evaluado los siguientes apartados: a) Registros Contables: 99.40%; b) Registros Presupuestarios: 98.83%; c) Registros Administrativos: 86.25% y d) Transparencia: 100%.

D.6 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La Entidad reporta un presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que asciende a 50.25 MDP, de los cuales se adjudicaron 5.86 MDP (11.7), de la siguiente manera:

| Concepto | Parcial | Total | %* |
|---|--------------|--------------|-----|
| Art. 1 | | 395,935.26 | 0.8 |
| Licitación Pública | | 635,027.08 | 1.3 |
| Adjudicación conforme al Art. 42 | | 1,318,226.97 | 2.6 |
| Directa | 1,318,226.97 | | |
| Invitación a cuando menos tres personas | 0.00 | | |
| Adjudicación conforme el Art. 41 | | 3,515,936.18 | 7.0 |
| Patente (Fracc. I) | 2,685,805.6 | | |
| Costos adicionales (Fracc. III) | 0.00 | | |





| | | | |
|--|------------|---------------------|--------------|
| Marca Determinada (Fracc. VIII) | 598,498.8 | | |
| Otros (Fracc. II, IV a VII y IX a XVIII) | 231,631.73 | | |
| Total adjudicado | | 5,865,125.5 | 11.7 |
| Presupuesto Anual Modificado | | 50,253,322.0 | 100.0 |

Por lo anterior, se recomienda a la Institución continuar privilegiando por regla general y de manera prioritaria la Licitación Pública como procedimiento de contratación, dando con ello cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Asimismo, derivado de la nota que se incluyó en el cuadro relativo al Cálculo y determinación del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita se informe el monto total adjudicado durante el ejercicio 2022, así como el porcentaje respecto al presupuesto anual.

D.7 Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Entidad no contó con presupuesto a ejercer en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

D.8 Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN).

Respecto a la incorporación al Programa de Cadenas Productivas, se presentan las cifras del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en donde se reflejan 3672 proveedores registrados, 324 proveedores con cuentas por pagar registradas, se aprecian 1805 documentos registrados, con un monto total de 37.13 MDP en Moneda Nacional y .201 en Dólar Americano, el plazo promedio de registro de cuentas por pagar es de 0 días y el plazo promedio de pago es de 5 días. Del monto total de los documentos registrados, 1805 son susceptibles de factoraje por 37.13 MDP en Moneda Nacional y .201 en Dólar Americano, sin que a la fecha hayan sido operados.

D.9 Programa de Mejora Regulatoria (PMR).

El Centro informa que con fecha 5 de julio de 2022, se recibió respuesta de CONAMER a través del oficio No. CONAMER/22/3114 a la solicitud de exención de presentación del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), respecto de la Propuesta Regulatoria denominada "Programa Institucional 2022-2024 Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.", siendo esta procedente.

Con base en lo anterior, el Centro logró continuar con las formalidades necesarias para la publicación de su Programa, por lo que el 29 de julio de 2022 fue enviado al DOF para su publicación el Programa Institucional 2022-2024 del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., el cual fue publicado el pasado 5 de agosto de 2022, y a la fecha se ha concluido con el proceso de registro en el SIDIAP-PPND de la UED.

D.10 Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

El CIDETEQ reporta que ha dado cumplimiento a los compromisos e indicadores aplicables al Centro que derivan del "Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024".





Asimismo, que ha implementado de manera colegiada con su Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, acciones para combatir todo tipo de corrupción que atenten contra los principios, valores, reglas de integridad y compromisos contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta.

En ese mismo tenor, el Centro continúa fortaleciendo la transparencia mediante la generación oportuna, suficiente y confiable de información, relativa al control interno, situación contable y programático-presupuestal, la cual es presentada en sesiones normativas mensuales donde está presente la Dirección General, Titular del OIC, los responsables de procesos administrativos y normativos (DAF; SFR; TIC´s; SRM; Coord. Jurídica; e invitados).

D.11 Control Interno Institucional.

Durante el periodo de análisis, el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizó 4 sesiones ordinarias.

- En cuanto al seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI); contempla 38 acciones de mejora comprometidas, de las cuales 37 se encuentran concluidas y 1 con un avance de entre 51 y 80%.
- Respecto al cumplimiento del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se informa que las 13 acciones de control comprometidas, se encuentran concluidas.

Por otra parte, durante el ejercicio 2022 se tiene que la Institución cuenta con:

- Observaciones de instancias fiscalizadoras recurrentes y pendientes de solventar: Se informan 10 observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, pendientes de atender.
- Quejas y denuncias: Se cuenta con 3 asuntos en etapa de investigación.
- Inconformidades: No se presentaron asuntos de esta naturaleza.
- Asuntos de Responsabilidades: No se iniciaron Procedimientos de Responsabilidades administrativas.
- Observaciones recurrentes y pendientes de solventar de la ASF: No se tienen observaciones determinadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

En ese sentido es importante fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por las instancias de fiscalización y evitar su recurrencia.

E. Cumplimiento de los convenios de desempeño. E.1 Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El formato "Evolución del Gasto Programable de enero a diciembre de 2022", muestra un presupuesto anual original de 160.5 MDP, y un modificado de 163.1 MDP, de los cuales se ejercieron 147.5 MDP (90.4%).

El formato "Avance del Gasto Público por Programa Presupuestario", reporta un presupuesto anual modificado de 163.1 MDP, de los cuales se ejercieron 148.0 MDP, por programa de esta forma: i) E003 Desarrollo Tecnológico e Innovación y Elaboración de Publicaciones 138.8 MDP; ii) M001 Actividades de Apoyo Administrativo 7.4 MD; y iii) O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno 1.8 MDP.





Por otra parte, el formato de “Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario”, se conformó por 14 indicadores de los cuales 2 se encuentran seleccionados en el PEF, mientras que 12 no están seleccionados en el PEF, de estos últimos, 2 manifiestan que el Centro no tiene establecida la meta, 5 muestran avance igual o superior al 100% y 5 no alcanzaron la meta.

Sobre el particular, se conmina a CIDETEQ a realizar las acciones conducentes, a fin de dar cumplimiento a los indicadores anteriormente mencionados y lograr las metas programadas.

E.2 Indicadores de Convenio de Administración por Resultados (CAR).

Con relación al informe del 2022, el Centro registró 12 indicadores de los cuales 2 no tienen meta establecida, 5 tienen un porcentaje de cumplimiento igual o mayor al 100% y 5 no alcanzaron la meta establecida.

Se sugiere al Centro llevar a cabo las acciones necesarias que permitan alcanzar las metas anuales comprometidas, en particular los indicadores que se quedaron por debajo de la meta anual.

F. Contenido y Suficiencia del Informe.

El Informe de Autoevaluación analizado es suficiente para conocer, en términos generales, la situación que guarda el CIDETEQ, así como las principales acciones y tareas realizadas en el 2022, en congruencia con su Programa de Trabajo.

G. Recomendaciones.

Una vez analizada la información presentada por el Director General Interino del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. y con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional y, en adición a las observaciones y peticiones hechas en el cuerpo de esta opinión, formulamos las siguientes recomendaciones:

- 1. Se sugiere se continúe promoviendo en la institución que los Informes de Autoevaluación se realicen con un lenguaje ciudadano, a fin de garantizar la accesibilidad en la rendición de cuentas y la difusión del actuar institucional, el cumplimiento de metas y objetivos, y el ejercicio de los recursos.**
- 2. Se sugiere promover en la institución la instrumentación de mecanismos (tales como la difusión de información y/o el uso de herramientas tecnológicas), para la apertura o mejora de espacios participativos, a fin de fortalecer la vigilancia preventiva y el combate a la corrupción.**
- 3. Se recomienda continuar con las labores de seguimiento y verificación periódica a la instrumentación de las medidas de Austeridad Republicana, a fin de verificar el cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.**
- 4. Se sugiere continuar promoviendo ante la institución que la información pública que se genere con motivo del desempeño de las actividades institucionales se publique con estricto apego a los principios de datos abiertos, garantizando su calidad y utilidad pública.**
- 5. En lo relativo a la racionalidad en el ejercicio de recursos públicos, se sugiere continuar con la instrumentación de medidas de consumo controlado, y garantizar la observancia a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.**





6. **Se recomienda fortalecer las actividades preventivas en el proceso de administración de riesgos institucional, a través del monitoreo permanente a los riesgos identificados y potenciales, así como a la implementación oportuna de acciones de control para prevenir su materialización, manteniendo, en su caso, la comunicación necesaria con el Órgano Interno de Control.**
7. **Finalmente, se sugiere continuar con las actividades de seguimiento y verificación a la consecución de las metas y objetivos de los programas presupuestarios de la institución, y promover las medidas preventivas y o correctivas necesarias en caso de identificar desviaciones respecto a estas.**

Finalmente, solicitamos al Consejo de Administración que considere adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este Instrumento de Opinión, y se instruya al Director General Interino del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., el cumplimiento cabal de las mismas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO JAVIER ORTEGA PINEDA
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO



MTRO. MARCO ANTONIO DIMAS BERNAL
COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE



